

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO
DRPO-SSH-095-2022

PARA:

JEAN CARLOS PEÑALOZA

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.
MiAMBIENTE / Panamá Oeste.

DE:

MIGUEL A. RIOS D.

Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica.
MiAMBIENTE / Panamá Oeste.

ASUNTO: “Remito Informe No. DRPO-SSH-115-2022 de 03 de agosto de 2022, inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. I, NUEVO CIRCUITO, ESTACIÓN BURUNGA, LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ.

FECHA: 03 de agosto de 2022.

Se remite a su despacho el Informe No. DRPO-SSH-115-2022 de 03 de agosto de 2022, producto de la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. I, NUEVO CIRCUITO, ESTACIÓN BURUNGA, LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ, a desarrollarse en el corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es el EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S. A. (EDEMET, S. A.).

Atentamente,

Adjuntamos:

** Informe No. DRPO-SSH-115-2022 de 03 de agosto de 2022.

MR/GJ. 
MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: *Betty Rodriguez*
Fecha: *4/8/2022*
Hora: *2:35 pm*

1



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-115-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO:	NUEVO CIRCUITO, ESTACIÓN BURUNGA, LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ.		
PROMOTOR:	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S. A. (EDEMET, S. A.)		
UBICACIÓN:	Corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.		
FECHA DE INSPECCIÓN:	03 de agosto de 2022.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	03 de agosto de 2022.		
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Ledo. Jean C. Peñaloza: Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Leidis Reyes: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Téc. Geraldo Aizprúa: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Ing. Hernán Sánchez: Técnico de la Agencia de Arraiján (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Rosa Montenegro: Por el proyecto.• Fernando Chacón: Por el proyecto.		

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: NUEVO CIRCUITO, ESTACIÓN BURUNGA, LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ., cuyo promotor es el EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S. A. (EDEMET, S. A.), ubicado en el corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 28 de julio de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-SEIA-ME-096-2022 de 28 de julio de 2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: NUEVO CIRCUITO, ESTACIÓN BURUNGA, LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ., cuyo promotor es el EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S. A. (EDEMET, S. A.).

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:22 a.m., del 03 de agosto de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: NUEVO CIRCUITO, ESTACIÓN BURUNGA, LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN	
PROYECTO	NUEVO CIRCUITO, ESTACIÓN BURUNGA, LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ.
Hallazgo N° 1 De OBSERVACIÓN	Fecha: 03 de agosto de 2022.
Descripción del Hallazgo: Luego de un recorrido por el área del proyecto NUEVO CIRCUITO, ESTACIÓN BURUNGA, LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ., cuyo promotor es el EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S. A. (EDEMET, S. A.). y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que el proyecto atraviesa en su alineamiento, en forma aérea, tres (3) cuerpos de agua: 1. Quebrada Sin Nombre. Coordenadas UTM WGS – 84 643288 m E, 992834 m N. 2. Río Aguacate. Coordenadas UTM WGS – 84 644360 m E, 990242 m N. 3. Río Burunga. Coordenadas UTM WGS – 84 645390 m E, 990190 m N.	Evidencia fotográfica:  Imagen No. 1. Quebradas Sin Nombre. Fuente: Inspección realizada el 03 de agosto de 2022.
Al momento de la inspección las fuentes hídricas mencionadas, mantienen su bosque de galería, mostraron caudal corrido y coloración oscura, producto de las constantes precipitaciones.	 Imagen No. 2. Río Aguacate. Fuente: Inspección realizada el 03 de agosto de 2022.
	 Imagen No. 3. Río Burunga. Fuente: Inspección realizada el 03 de agosto de 2022.

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: NUEVO CIRCUITO, ESTACIÓN BURUNGA, LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N° 140 (Cuenca Hidrográfica del Río Caimito).
- Que el proyecto atraviesa en su alineamiento (en forma aérea) tres (3) cuerpos de agua.
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de los tres (3) cuerpos de agua, los cuales son atravesadas (en forma aérea), por el alineamiento del proyecto, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua a los cauces, con la finalidad de protección y conservación de los cauces naturales.
- Que para la realización de obras en cauce la promotora deberá tramitar los permisos correspondientes en la Sección de Seguridad Hídrica MIAMBIENTE Panamá Oeste.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos, en la Sección de Seguridad Hídrica MIAMBIENTE Panamá Oeste.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-115-2022 de 03 de agosto de 2022.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERMAN A. JAEN I. MATER. EN C. AMBIENTALES C. ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 3,808-98-M12*</p> <p><u>Germán Jaén I.</u></p> <p>Mgtr. Germán Jaén I. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>	 <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MATERIA EN C. AMBIENTALES C. ENF Y REC NAT IDONEIDAD 8,186-16-M18 *</p> <p><u>Miguel Ríos</u></p> <p>Mgtr. Miguel Ríos Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Archivo.

